



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS (LEY 20/21)

A la vista de los antecedentes, realizada la publicación del anuncio de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, (BOE), Diario Oficial de Castilla la Mancha (DOCLM) y "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, finalizado el plazo de presentación de admisión en las pruebas de selección y habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones sobre el listado provisional de admitidos sin que se haya presentado ninguna alegación, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes a una plaza de auxiliar administrativo, admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
ALEXANDRA ALCAÑÍZ CABEZAS	50****83J	
ALMA MARIA SÁNCHEZ MATEOS	76****62A	
ANDREA DIAZ LUCAS	03****79J	
CARLA ESCAYOLA ARANA	39****86P	
CRISTINA HERNANDEZ BENAVENTE	52****44M	
DAVID RIOJA MÍGUEZ	44****68L	
DIANA PEREZ BERRIO	03****09F	
ESTEFANIA NAVARRO NAVARRO	18****12M	
ESTRELLA VICTORIA GIL LOPEZ	50****55S	
FRANCISCO JAVIER CLEMENTE NUÑEZ	06****98S	
LUIS MANUEL COLMENAR JIMENO	70****87S	
MARIA DE LOS ANGELES MARTIN HERNANDEZ	03****04L	
MARIA DE LOS ANGELES RUIZ YAGUES	50****68M	
MARIA DEL PILAR OLIVARES AGUADO	50****14R	
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ SANCHEZ	53****75D	
MARIA NIEVES ARANDA PALOMARES	70****95P	
MARIA SOLEDAD RUANO PUEBLA	03****96F	
NAYLA AGUADO PARRA	04****94W	
OLGA CENJOR RODRIGUEZ	51****62W	
PAULA PILLADO ROZAS	33****41S	
RAFAEL MENESES FERNANDEZ	03****01J	
RAQUEL BALBAS AGUILAR	71****83L	
RAQUEL GARCIA ESTEBAN	03****28Q	
RUT PARRA PALOMAR	53****65J	
SONIA GARCIA TELLO	03****94R	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento descrito en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sede electrónica de este Ayuntamiento y tablón de edictos municipal.

TERCERO. Designar a los miembros que van a formar parte de la composición del proceso selectivo descrito:

- Presidenta: Dña. Amelia Patricia Riaza Feijoo (Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Pantoja).
- Secretario: D. Denis Florin Cicortas Damianovici (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villatobas).
- Vocal: D. Jesús Rodríguez Palacios (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara).
- Vocal: Dña. Paula Medina Fernández (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Dos Barrios).



- Vocal: D. Jorge Carpetano Trigueros (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Yunclillos).
- Suplente Presidenta: María Retamal Hernández (Secretaria-Interventora de la Mancomunidad de la Sagra Alta).
- Suplente Secretario: Javier López Maceda (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes).
- Suplente Vocal: Blanca Bueno León (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Almorox).
- Suplente Vocal: D. Daniel Fernández Olmedo (Técnico de Gestión Administrativo del Ayuntamiento de Navahermosa).
- Suplente Vocal: Dña. Ana María Molina Zamorano (Funcionaria del Ayuntamiento de Yunclillos).

El Secretario actuará con voz y voto, para que dichos votos sean impares.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución en la sesión de Pleno que corresponda.

Lo decreta, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Zamarreño Isabel, y con el Vº. del Secretario-Interventor, D. Jorge Carpetano Trigueros.

Yunclillos, 29 de enero de 2026.- El Alcalde, Manuel Zamarreño Isabel.

N.º I.- 445